

de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), figurando inclusiones y exclusiones de plazas con especificación de sus causas.

Figurando en esta última Orden ministerial la inclusión de una plaza de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, que no procedía su inclusión por corresponder al turno de concurso de traslado. Este Ministerio, de acuerdo con la solicitud formulada por la Facultad de Derecho y la Comisión Gestora de la Universidad de Alcalá de Henares, ha resuelto eliminar de la relación de plazas a proveer por opositores aprobados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, publicada por Orden ministerial de 17 de julio último, una de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Universidades e Investigación.

**19896** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Genética» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León), constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Doña María Dolores Ochando González (D.N.I. 22.490.913).  
Doña Carmen Pueyo de la Cuesta (D.N.I. 28.387.852).  
Don Fermín San Primitivo Tirados (D.N.I. 9.616.603).  
Don Miguel Vallejo Vicente (D.N.I. 1.224.283).  
Don Pedro Alfonso Poñce (D.N.I. 29.910.495).  
Don Pedro Aguado Rodríguez (D.N.I. 7.736.994).  
Don Rafael Garzón Garrido-Espiga (D.N.I. 29.837.617).

#### Excluidos

Don Gabriel Cancho de León (D.N.I. 294.060). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don José Antonio Saiz de Omeñaca González (documento nacional de identidad 51.440.380). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**19897** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Sevilla y Valencia.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis químico aplicado y Bromatología» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Sevilla y Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Doña Dolores Pérez Bendito (D.N.I. 28.273.964).  
Don José Miguel Sánchez Monge (D.N.I. 12.162.577).  
Doña María del Carmen López Martínez (D.N.I. 25.846.290).  
Don Benito Mateos Nevado (D.N.I. 27.645.035).  
Doña María del Carmen Martínez Parra (D.N.I. 3.347.033).  
Don Luis María Polo Díez (D.N.I. 7.742.748).  
Don Ambrosio Sánchez Pérez (D.N.I. 7.757.954).  
Don José María Creus Vidal (D.N.I. 36.641.672).  
Don Juan Antonio Muñoz Leyva (D.N.I. 31.303.086).  
Don José Luis Gómez Ariza (D.N.I. 28.390.314).  
Don Matías Guzmán Chozas (D.N.I. 28.342.915).  
Don Manuel García Vargas (D.N.I. 28.220.125).  
Doña Amparo García de Torres (D.N.I. 28.409.752).  
Don José Manuel Cano Pavón (D.N.I. 27.874.528).  
Don Ramón Bartolomé Padrós (D.N.I. 39.013.782).  
Don José Boatella Riera (D.N.I. 46.307.561).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue, con carácter provisional, en la Resolución de 14 de febrero pasado:

Don Martín Pujol Forn (D.N.I. 38.695.932).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**19898** *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Jesús Marín López (D.N.I. 22.366.666).  
Don Juan José Torrado Valeiras (D.N.I. 35.848.477).  
Don Daniel Fos Galve (D.N.I. 19.804.631).  
Doña Catalina Buenestado Romero (D.N.I. 29.983.828).  
Don Luis Martínez Valls (D.N.I. 19.488.325).  
Doña María Soledad Socías Mahzano (D.N.I. 23.670.458).  
Don Ramón Martínez Pacheco (D.N.I. 13.687.440).  
Don Matías Antonio Lladrés Martínez (D.N.I. 41.970.171).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**19899** *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cinco plazas de Auxiliares en dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la resolución de este Rectorado de fecha 14 de febrero de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 1979, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas vacantes de Auxiliares en turno restringido en esta Universidad Autónoma de Barcelona, previo examen de las solicitudes presentadas.

## Lista de admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alvarez García, Joaquín	36.735.105
Checa Martínez, Juan	39.012.367
Forcen Trinidad, Juan Ignacio	37.690.341
Valera López, Juan de Dios	22.905.975
Vizueta Barragán, Rafaela	17.690.242

## Lista de excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de acuerdo con lo establecido en la base 4.3 de la resolución origen de la convocatoria.

Bellaterra, 20 de julio de 1979.—El Rector, José Laporte Salas.

**19900** RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se rectifica error de transcripción padecido en la relación de opositores del turno restringido a plazas de la Escala Administrativa del Organismo.

Habiéndose padecido error material al transcribir para su publicación el texto de la resolución de este Rectorado de fecha 26 de abril de 1979, que publica el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de junio actual, página 14741, relativo a las listas definitivas de los opositores admitidos a los turnos restringidos regulados por el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y por la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1975.

Este Rectorado ha resuelto publicar la siguiente corrección:

Donde dice: «Turno restringido (Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo). Admitidos»; debe decir: «Turno restringido (Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975). Admitidos».

Donde dice: «Turno restringido (Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975). Admitidos»; debe decir: «Turno restringido (Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo). Admitidos».

Salamanca, 29 de junio de 1979.—El Rector.

**19901** RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, a plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo.

De conformidad con lo que determina la base 5.1 de las convocatorias de 16 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) para provisión, en turnos libre y restringido, de vacantes de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas selectivas citadas:

## Tribunal titular

Presidente: Excelentísima señora doña María Dolores Gómez Molleda, Rectora de la Universidad.

## Vocales:

Doña María Teresa Santander Rodríguez, Directora de la Biblioteca Universitaria.

Don Víctor García Caminos, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación del Ministerio de Cultura.

Don Feliciano Pérez Varas, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Don Manuel Sevillano García, Jefe de Sección del Organismo, que actuará como Secretario.

## Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Granjel, Vicerrector de la Universidad.

## Vocales:

Don José Ramón Rubal Rubal, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, con destino en la Biblioteca de esta Universidad.

Doña Concepción Luis Cabellos, del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas, en representación del Ministerio de Cultura.

Don Félix Fernández Murga, Catedrático de esta Universidad.

Don Bernardo Leal Peñalba, Jefe de Negociado de la Universidad, que actuará como Secretario.

Salamanca, 30 de junio de 1979.—El Rector.

**19902** RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a las cátedras de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Sevilla por la que se cita a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Sevilla, que fueron convocadas por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 29 de septiembre de 1979, a las doce horas, en el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, programa, trabajos y publicaciones y se les dará a conocer la decisión del Tribunal sobre el desarrollo de los ejercicios quinto y sexto.

Madrid, 12 de julio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Ramón San Martín Casamada.

## ADMINISTRACION LOCAL

**19903** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la convocatoria de concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Berja (Almería).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 162, de 16 de julio de 1979, se inserta la convocatoria expresada, cuyos datos esenciales se extractan a continuación:

Primero.—Personas que pueden concursar: La vacante corresponde al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda. Podrán tomar parte en el concurso los que concurren en ellos los requisitos de los apartados a), b) y d) del artículo 25 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda. A falta de aspirantes de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda podrán tomar parte los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Almería.

Segundo.—Características de la zona: La zona está integrada por los términos municipales de Adra, Alcolea, Bayárcal, Beninar, Berja, Dalías, Darrical, Fondón, Laujar y Paterna del Río, siendo la capitalidad de la Zona Berja.

El promedio de cargo líquido en voluntaria formulado por la Tesorería de Hacienda en el último bienio 1977-1978 asciende a 104.693.988 pesetas, y el de los valores de Organismos y Corporaciones autorizadas, a 3.168.841 pesetas. La Zona está clasificada en categoría «especial».

## Tercero: Remuneraciones:

Premio de 3,91 por 100 en la cobranza en período voluntario. Participación del 80 por 100 en los apremios en período ejecutivo del concedido a la Diputación.

Participación del 64 por 100 en los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos y Corporaciones.

Cuarto.—Fianza: La cuantía de la fianza será de 5.234.699 pesetas, importe del 5 por 100 del promedio de cargo de valores del Estado del último bienio, prestándose en la siguiente forma: En metálico, títulos de la Deuda Pública, póliza de crédito y caución, aval solidario de Banco, Banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente, así como mediante afectación de inmuebles libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que oficialmente se asigne a la fianza para estos efectos. El Recaudador designado está obligado a constituirlo dentro del tiempo que medie desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

Quinto.—Instancias: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Almería y presentarse en el Registro General de la misma, debidamente reinté-